

Comité Directivo de 5 de abril de 2023

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 5 de abril de 2023, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. <u>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</u>

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. <u>Informe sobre los Presupuestos</u> <u>Iniciales de las Administraciones Públicas</u> para 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo. por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AlReF, corresponde a esta institución elaborar un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública en los Presupuestos iniciales de Administraciones Públicas (AAPP), en el que también se recoja el cumplimiento de la regla de gasto de los Presupuestos de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas (CCAA).

El Director de la División de Análisis Presupuestario y la Directora de la División de Análisis Económico presentan al Comité Directivo la principales líneas del borrador de Informe sobre los Presupuestos Iniciales de

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.



las Administraciones Públicas para 2023.

En este informe se expone la situación del conjunto de las AAPP y en los próximos días se publicarán los informes individuales de las CCAA y el Informe Complementario de Evaluación Individual de los Presupuestos Iniciales para 2023 de las Corporaciones Locales.

Se han actualizado las previsiones macroeconómicas y fiscales recogidas en el informe de 25 de octubre de 2022 sobre los proyectos y las líneas fundamentales de presupuestos de las AAPP incorporando el impacto de las medidas aprobadas o prorrogadas desde el último informe.

En concreto, se presenta un nuevo escenario macroeconómico aue mantiene las previsiones de crecimiento real del PIB en el 1,6%, mientras que el crecimiento nominal del PIB, especialmente relevante para las previsiones fiscales, se sitúa en el 6,5%. Igualmente, se revisa en el escenario central la previsión de déficit del conjunto de las AAPP hasta el 4,2% del PIB desde el 3,3% previsto en el informe anterior, cifra que no incorporaba la prórroga de las medidas. Este incremento se explica, por lo tanto, principalmente por las medidas adoptadas o prorrogadas desde el anterior informe. Por la revisión del escenario otro lado. macroeconómico tiene un efecto ligeramente positivo sobre la recaudación, que se ve compensado por la información más reciente de ejecución presupuestaria.

Con base en este análisis, se formula una recomendación nueva dirigida al Gobierno para que dote a la Actualización del Programa de Estabilidad del contenido y alcance suficiente para articular de manera efectiva una estrategia fiscal de medio plazo en línea con los principios de la reforma del

marco fiscal europeo. Para ello, deberá incluir previsiones desagregadas en términos de contabilidad nacional para cada subsector, así como el detalle suficiente de las medidas necesarias para cumplir con la senda de déficit y deuda que se proponga. También se recuerda que la Actualización del Programa Estabilidad es el documento planificación presupuestaria a medio plazo de España, por lo que es el momento oportuno para articular una estrategia fiscal de medio plazo realista y creíble que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este sentido, la Comisión Europea ha subrayado en su Comunicación sobre orientaciones de política fiscal que la cláusula de escape se desactivará a final de 2023 e indicado a los Estados miembros que presenten una senda que asegure situar la deuda en una trayectoria descendente.

Adicionalmente, con el fin de disponer de información completa sobre la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), se reitera recomendación dirigida al Ministerio de Hacienda y Función Pública de publicar separadamente los importes correspondientes a los recursos y empleos del PRTR en las rúbricas de contabilidad nacional, así como el detalle en contabilidad nacional del importe transferido y del subsector destinatario de las transferencias corrientes y de capital entre las AAPP correspondientes al PRTR.

A la vista de la expuesto, y previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas para 2023; y (ii) su publicación en la página web de la institución.



3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día

arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

Diego Pérez Martínez